



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la
República



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

2,023

M.Sc. Carlos Francisco Molina Morales

Secretario de Bienestar Social

M.Sc. Lourdes María Isaacs Caceros

Subsecretaria de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario

Ph. D. Carlos Humberto Gómez Narciso

Subsecretario de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia

Licenciada Flor de María Dolores Hernández

Subsecretaria de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto
con la Ley Penal

M.Sc. Jose Daniel Fuentes Ureta

Director

Dirección de Planificación

Guatemala, Junio 2,023

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	III
1. ANÁLISIS DE MANDATOS	1
1.1. MARCO JURÍDICO	1
1.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	2
1.3. OBJETO.....	4
1.4. FUNCIONES INSTITUCIONALES.....	4
1.5. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN	5
2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	11
2.1 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	11
2.2 EJES DE GESTIÓN	14
2.3 RESULTADOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	18
3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	23
3.1 ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.....	23
3.2 BRECHA ENTRE LA PLANIFICACIÓN Y EL PRESUPUESTO	23
3.3 CLASIFICADORES TEMÁTICOS	25
4. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2023	26
4.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL (SPPD-16)	27
4.2 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN MENSUAL DEL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES (SPPD -17A)	31
4.3 PROGRAMACIÓN DE INSUMOS (SPPD-17B)	34
4.4 MATRIZ DE SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (SPPD -18)	35

PRESENTACIÓN

Para definir la ruta que permitirá a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República en los próximos cinco años de gestión dar cumplimiento a sus funciones y responsabilidades institucionales, se definieron las principales líneas estratégicas a través del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2,020-2,026 formulado con enfoque de resultados, el cual plantea como desafío, dar continuidad a la protección especial y a la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia guatemalteca vulnerable y en riesgo social.

El Plan Operativo Anual (POA) 2,023, se ha formulado con participación de los servidores públicos que laboran en las Direcciones, Departamentos y Programas sustantivos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, proceso realizado con el firme propósito de facilitar y mejorar la gestión a nivel institucional.

El documento inicia realizando un análisis de mandatos pertinentes a la atención a la niñez y la adolescencia y la gestión pública propiamente, es el contexto en el cual se define la gestión institucional e inter-institucional. Una segunda parte, en su marco estratégico, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República se visiona como “Entidad líder especializada en niñez y adolescencia, que brinde servicios integrales de calidad, con presencia a nivel nacional, pertinencia cultural que preserve y reunifique a las familias, reinserte y resocialice adolescentes”, lo que se refrenda en su propuesta de organización interna y planteamientos estratégicos ya definidos. Como tercera parte, se describe la brecha existente entre la planificación y el presupuesto, para el 2,023 se aprobó con el Decreto No. 54-2022 un presupuesto de trescientos cuatro millones doscientos mil quetzales (Q304,200,000.00).

El esquema de planificación responde al ejercicio realizado por cada programa de la Institución para proyectar las estimaciones presupuestarias de forma coherente y con base a lineamientos técnicos propuestos por Segeplán y la Política General de Gobierno cuyo análisis fue compartido con los diferentes niveles técnicos y administrativos que comprenden la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

1. ANÁLISIS DE MANDATOS

1.1. Marco Jurídico

Siendo la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República el ente rector en el tema de Niñez y Adolescencia, tiene responsabilidades establecidas en diversos instrumentos legales, entre los cuales se citan como más relevantes los que se presentan a continuación:

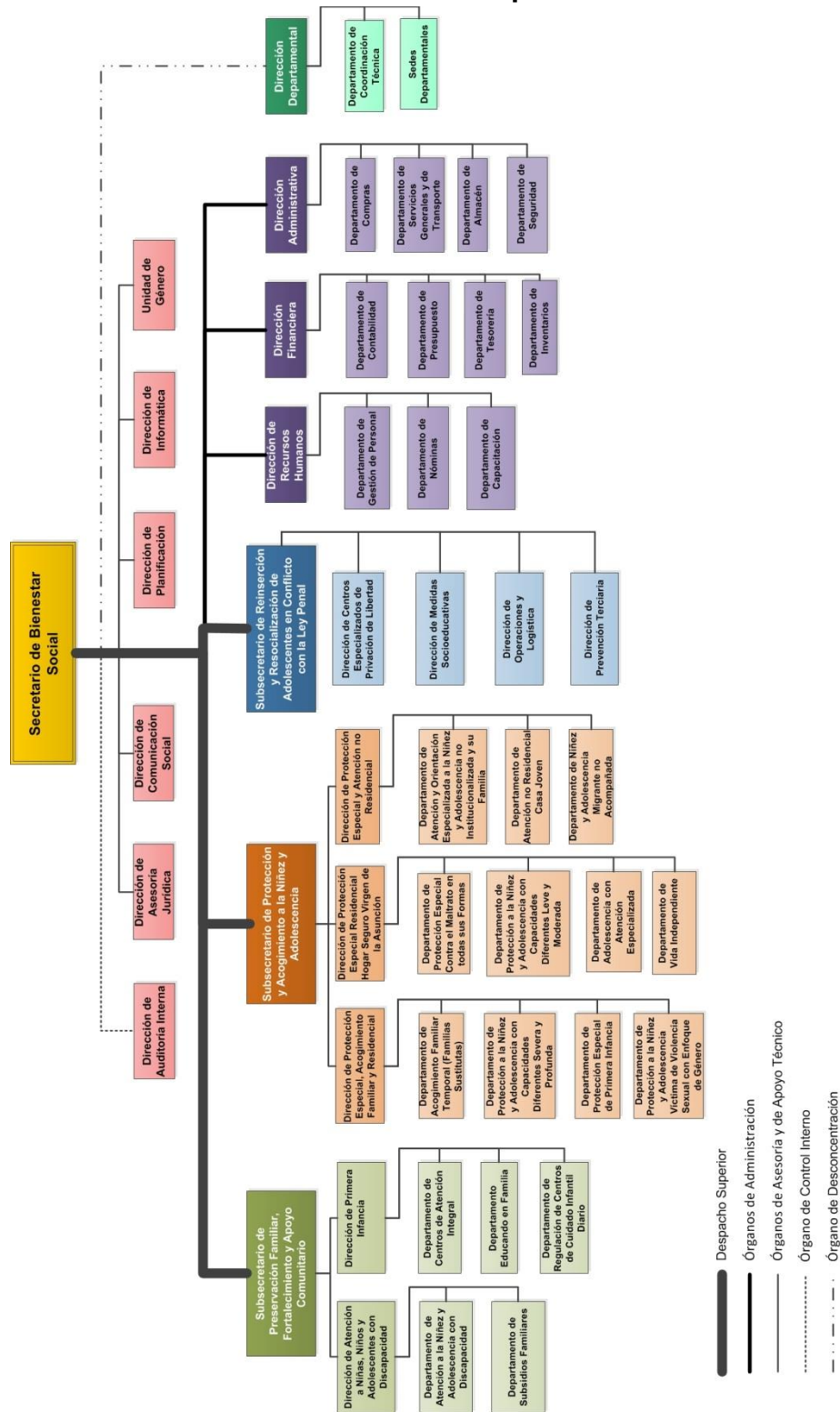
- Constitución Política de la República de Guatemala, 1,985.
- Ley de Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97.
- Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 101-97.
- Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia, Decreto 27-2,003 y su reforma.
- Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto 135-96.
- Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2,001.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96.
- Código de Migración, Decreto 44-2,016 Art. 39.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2,013.
- Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. Acuerdo Gubernativo 101-2,015.
- Creación el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, PROVENI, Acuerdo Gubernativo 129-2,007.
- Plan Nacional de Desarrollo, K'atun, Nuestra Guatemala 2032.
- Política General de Gobierno 2,020 – 2,024.
- Política Pública de Protección Integral de niñez y adolescencia 2,017 - 2,032.

- Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Política Nacional en Discapacidad.
- Política Nacional de Prevención de la violencia Juvenil.
- Política Nacional de la Juventud.
- Convención sobre los Derechos del Niño y Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño.
- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad), Adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su resolución 45/112, de 14 de diciembre de 1,990.
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (Reglas de Tokio), Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/110, de 14 de diciembre de 1,990.
- Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad –Reglas de la Habana-.

1.2. Estructura organizativa

Para el cumplimiento de su mandato, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República se organiza de la siguiente manera: i) Despacho Superior; ii) Órganos de Administración; iii) Órganos de Asesoría y Apoyo Técnico; iv) Órgano de Control Interno y v) Órgano de Desconcentración, tal como se observa en la siguiente figura:

Figura No. 1. Organigrama de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República



Fuente: DIPLAN, SBS.

1.3. Objeto

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, tiene como finalidad coadyuvar en la protección integral y especial de la niñez y adolescencia en su entorno familiar, mediante la restitución y el goce de sus derechos, asimismo contribuye en la reinserción de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de sus programas y servicios.

1.4. Funciones institucionales

El Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Acuerdo Gubernativo 101-2,015 en el artículo 4, define que sus funciones son:

- a) Planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas, proyectos de atención, prevención, protección y resocialización de la niñez y adolescencia.
- b) Promover, desarrollar y ejecutar acciones destinadas a fortalecer a la familia, con la finalidad de prevenir amenazas y violación a los derechos de la niñez y adolescencia.
- c) Coordinar con las instituciones del Sector Público, Privado, Organizaciones No Gubernamentales, y entidades internacionales cooperantes las acciones a realizar, para garantizar la integralidad de todos los programas, servicios, acciones y procedimientos brindados por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.
- d) Planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas y proyectos, dirigidos a la reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

- e) Planificar, organizar, dirigir y controlar planes, programas y proyectos dirigidos a la niñez y a la adolescencia.
- f) Desconcentrar los programas y servicios que proporciona la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, con el objeto de dar cobertura nacional.
- g) Coordinar con la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, el desarrollo de las políticas que correspondan al tema.

1.5. Análisis de la población

Con base a su mandato, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República es la responsable de formular y ejecutar programas y servicios con cobertura nacional para la protección y abrigo de la niñez y adolescencia en Guatemala, la protección de sus derechos, la prevención de toda forma de violencia o agresión y todas aquellas acciones que afecten su desarrollo integral, fortalecer la integración familiar y brindar cuidados especiales a la niñez y adolescencia con discapacidad física, sensorial o cognitiva. Además de facilitar el cumplimiento de sanciones, la restitución de derechos y adaptación social de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Según las estadísticas proyectadas y los registros al año 2018 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) los habitantes de la República de Guatemala ascienden a 14,901,286 habitantes de los cuales el 49% son género masculino y 51% son género femenino, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla No. 1. Estimación de la Población de Guatemala por Género

No.	DEPARTAMENTO	HABITANTES	HOMBRES	MUJERES
1	Guatemala	3,015,081	1,449,203	1,565,878
2	El Progreso	176,632	87,172	89,460
3	Sacatepéquez	330,469	161,691	168,778
4	Chimaltenango	615,776	297,154	318,622
5	Escuintla	733,181	365,507	367,674
6	Santa Rosa	396,607	195,584	201,023
7	Sololá	421,583	201,265	220,318
8	Totonicapán	418,569	196,293	222,276
9	Quetzaltenango	799,101	377,782	421,319
10	Suchitepéquez	554,695	272,317	282,378
11	Retalhuleu	326,828	159,745	167,083
12	San Marcos	1,032,277	501,142	531,135
13	Huehuetenango	1,170,669	557,086	613,583
14	Quiché	949,261	455,347	493,914
15	Baja Verapaz	299,476	144,925	154,551
16	Alta Verapaz	1,215,038	602,878	612,160
17	Petén	545,600	272,863	272,737
18	Izabal	408,688	201,859	206,829
19	Zacapa	245,374	120,239	125,135
20	Chiquimula	415,063	199,910	215,153
21	Jalapa	342,923	165,871	177,052
22	Jutiapa	488,395	237,263	251,132
TOTAL		14,901,286	7,223,096	7,678,190

Fuente: Censo de población y vivienda, INE, 2018.

La población universo la constituye la población de las Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala que según las estadísticas proyectadas y los registros hasta el año 2,018 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de los 14,901,286 habitantes de Guatemala son 6,655,577 Niñas, Niños y Adolescentes que representan un 44.66% de la población total.

Tabla No. 2. NNA por género y grupo de edad

EDAD	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
0-4	1,681,890	807,307	874,583
05-10	1,676,761	804,845	871,916
11-14	1,614,074	774,756	839,318
15-18	1,682,852	807,769	875,083
TOTAL	6,655,577	3,194,677	3,460,900

Fuente: Censo de población y vivienda, INE, 2018.

De la población universo de 6,655,577 Niñas, Niños y Adolescentes equivalente al 44.66% de la población total, el 59.3% de dicha cantidad que representa 3, 946,757 Niñas, Niños y Adolescentes, se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, siendo la población objetivo a la cual la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República debe encaminar sus esfuerzos a través de sus políticas y planes estratégicos a largo plazo.

Cabe indicar que el análisis no considera otros factores como la violencia intrafamiliar, delincuencia y discapacidad, lo que permitiría dimensionar la magnitud del reto que representa la atención y servicio a la niñez y adolescencia. Esta población representa el total de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional que deberían ser atendidos, sin embargo existen otras instituciones que también actúan en beneficio de dicha población.

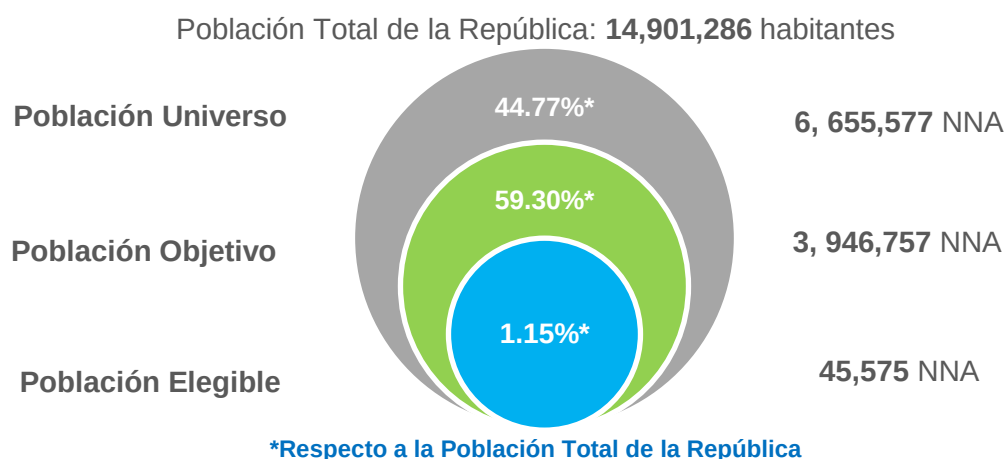
Ahora bien, la población elegible o atendida por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República asciende a 31,188 Niñas, Niños y Adolescentes en el año 2,018 mientras que para el 2023 se estima atender a 45,575 teniendo un incremento en su cobertura del 46% respecto al año base 2018, esto representa un 1.15% respecto a la población objetivo, a la cual la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ha encaminado sus esfuerzos a través de sus políticas y planes estratégicos a largo plazo.

Tabla No. 3. Población Universo, Objetivo y Elegible

Clasificación Institucional	Descripción	Población			
Población Total	Población Total de la República	14,901,286			
		Rango de edad	Cantidad estimada de personas	%	
Población (Universo)	Población total que por mandato debe atender la institución	0 años a 18 años menos 1 día	6,655,577	44.7%	Respecto a la Población Total
Población (Objetivo)	Población total que puede presentar la problemática que se atiende	0 años a 18 años menos 1 día	3,946,757	59.3%	Respecto a la Población Universo
Población (Elegible)	Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución	0 años a 18 años menos 1 día	45,575	1.154%	Respecto a la Población Objetivo

Fuente: DIPLAN, SBS.

Diagrama No. 1. Población Universo, Objetivo y Elegible



Fuente: DIPLAN, SBS.

Características de la población atendida

En Guatemala es evidente la vulneración de derechos a la niñez y adolescencia, por lo que la Secretaría de Bienestar Social ha dirigido sus acciones en la atención a esta población con las características siguientes:

- Adolescentes de 13 a 18 años en conflicto con la Ley Penal.
- Niños y Niñas en la edad comprendida de 0 a 6 años.
- Niños y niñas de 7 a 12 años de edad, estudiantes de escuelas regulares, a quienes requieren reforzamiento y tutoría, a través de metodología tecnológica, interactiva y participativa.
- Adolescentes de 13 a 18 años de edad de diferentes sexos con discapacidad intelectual, con el fin de insertarlos en el ámbito laboral y social.
- Niños, niñas y adolescentes, con necesidades educativas especiales, desde la infancia hasta la formación laboral.
- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 14 años de edad, que presentan discapacidad física, sensorial e intelectual.
- Familias de escasos recursos, que necesitan apoyo económico para satisfacer las necesidades básicas de las y los beneficiarios.
- Niños, niñas y adolescentes comprendidos de 0 a 18 años que hayan sido separados de sus progenitores o tutores a consecuencia de la vulneración de sus derechos, referidos por orden de Juez de Niñez y Adolescencia.
- Niños, niñas y adolescentes comprendidos de los 0 a 18 años que requieren acogimiento temporal (residencial), que hayan sido separados de sus progenitores o tutores a consecuencia de la vulneración de sus derechos, referidos por orden de Juez de Niñez y Adolescencia.
- Niñez y adolescencia migrante no acompañada.

- Adolescentes de 13 a 17 años que participan en programas ambientales, sociales, culturales, deportivos, artísticos y/o empresariales, para la prevención de la delincuencia.
- Niños, niñas y adolescentes que gocen de libertad asistida.
- Niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.

2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En este apartado se aborda la descripción de los distintos aspectos que orientan estratégicamente la gestión interna y externa de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, en el cual se dan a conocer la misión, visión, valores, productos y resultados estratégicos y operativos a nivel institucional con visión de corto, mediano y largo plazo encaminados a brindar un mejor servicio hacia la niñez y adolescencia guatemalteca.

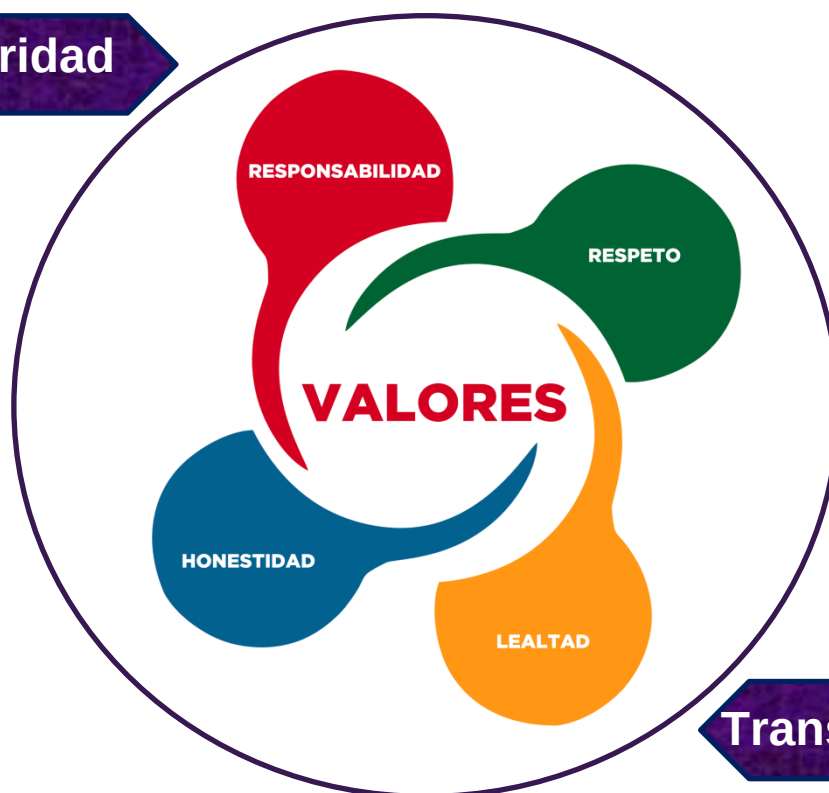
2.1 Misión, Visión y Valores

Somos una institución especializada en la atención a la niñez y adolescencia vulnerada y amenazada en sus derechos, mediante programas y servicios de prevención, protección integral, reinserción y resocialización a nivel nacional con equidad e igualdad.



Para el 2032, ser reconocida a nivel nacional como la entidad especializada en la atención integral, protección especial de las niñas, niños y adolescentes amenazados o vulnerados en sus derechos y en la reinserción y resocialización de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, reconocidos como sujetos de derecho, para su efectiva incorporación social y el desarrollo pleno de sus vidas.

Integridad



Transparencia

Honestidad

Constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de justicia y verdad, valor que distingue al trabajador de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República por no actuar de acuerdo con sus propios intereses sino cumpliendo con los objetivos y principios de la institución.

Lealtad

Es un valor de nuestra institución estrechamente relacionado con la fidelidad, la confianza y la amistad. La lealtad es una virtud, un compromiso con lo que creemos, con nuestros ideales y con las personas que nos rodean.

Respeto

Es el valor que permite al trabajador de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades o deficiencias (físicas, mentales, intelectuales y sensoriales) del prójimo y sus derechos; en otras palabras reconoce el valor propio y los derechos y las obligaciones de los individuos y de la sociedad en un estado de convivencia de paz y armonía.

Responsabilidad

Es el valor que permite al trabajador de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, tener la capacidad de conocer las consecuencias de un hecho que realizó con libertad y puede ser imputado por las consecuencias que dicho hecho genere, por lo que se esfuerza por ejecutar su trabajo con eficiencia y eficacia.

INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

En el desempeño de sus funciones, los funcionarios y empleados públicos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República actúan integra y transparentemente, debiendo velar porque todas sus actuaciones y las de sus subalternos respondan a los principios y valores de esta institución, debiendo documentar todos los actos de su gestión, permitiendo la publicidad de los mismos, salvo las excepciones establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, en aras de honrar el cargo que ocupan y de fortalecer el respeto y la credibilidad en el Organismo Ejecutivo.

2.2 Ejes de Gestión

La Secretaría de Bienestar Social, es un órgano administrativo que depende jerárquicamente de la Presidencia de la República, que formula y ejecuta programas y servicios con cobertura nacional, para la prevención y protección integral de la niñez y adolescencia, apoyando y fortaleciendo a la familia como núcleo de la sociedad, procurando la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Los ejes a los que responden la acción operativa son los siguientes:

PREVENCIÓN

Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario

La Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo comunitario brinda atención integral a niñas y niños de 8 meses a 12 años, facilitando el acceso al aprendizaje, descubriendo y estimulando habilidades y destrezas a las personas con discapacidad, logrando de esta manera su independencia familiar, así como implementar acciones de prevención para erradicar la violencia a través de los siguientes programas:

- Programa de Atención Integral para niñas y niños en pobreza y pobreza extrema
- Programa de Discapacidad en Centro de Educación Especial Alida España de Arana, para niñas y niños de 0 a 14 años de edad con discapacidad física e intelectual leve y moderada
- Programa de Discapacidad en Centro de Capacitación Ocupacional - CCO-, para adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales
- Programa de Subsidios Familiares para niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad
- Programa de Regulación de Centros de Cuidado Infantil Diario por medio del cual se regulan las acciones de autorización, inscripción y se definen controles para su buen funcionamiento.
- Programa Educando en Familia para la Preservación Familiar, que nace por la necesidad de orientar a las madres y padres de familia en desarrollar adecuadamente sus patrones de crianza y sus responsabilidades parentales, apoyando en el desarrollo integral de las familias guatemaltecas.

REINSERCIÓN

Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

La Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal tiene como función principal llevar a cabo todas las acciones relativas al cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes transgresores de la Ley Penal, así como cumplir con los mandatos legales que emanan de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia relativas a la responsabilidad penal de los y las adolescentes.

La Reinserción Social se realiza a través de programas que aseguren el cumplimiento de las sanciones impuestas, así como la rehabilitación, formación para la vida, trabajo productivo y prevención de la violencia.

- Programa de Privación de Libertad de Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la Ley Penal, atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad.
- Programa de Medidas Socioeducativas para adolescentes en conflicto con la Ley Penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.
- Atención especializada a adolescentes en Prevención Terciaria de Pre y Post sanción por conflicto con la Ley Penal reciben orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y económica (atención psicológica, pedagogía, orientación e intermediación laboral, prevención del delito).

Los Centros de Internamiento Especializado para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, brindan atención psicosocial, educativa, terapéutica y formación laboral para su resocialización.

PROTECCIÓN

Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia

La Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia, es la encargada de coordinar e implementar las medidas y acciones necesarias que permitan brindar atención, educación, apoyo, cuidado, protección y abrigo a niños, niñas y adolescentes y aquellas en situación de riesgo social de conformidad con los programas a su cargo y fortalecer la coordinación interinstitucional del Sistema de Protección para la restitución de derechos de niñez y adolescencia que garantice la preservación y reunificación familiar.

La Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia tiene a su cargo ocho (8) programas que atienden a nivel nacional:

- Programa de hogares de Protección y abrigo para niñas, niños y adolescentes con Discapacidad Severa y Profunda
- Programa de hogares de Protección y abrigo para niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados, que reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos
- Programa de Familias Sustitutas para niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporal
- Programa de Atención Temporal a Niñez y Adolescencia Migrante no Acompañada
- Programa de Prevención de Delincuencia en Niñez, Adolescencia y Juventud
- Programa de atención para niñas, niños y adolescentes no institucionalizados beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia

- Programa de protección a la niñez y adolescencia víctima de violencia sexual con enfoque de género.
- Programa de atención a niñez y adolescencia víctima de violencia sexual, explotación y trata de personas.

2.3 Resultados, productos y subproductos

En el siguiente cuadro, se da a conocer la vinculación del resultado estratégico institucional con los productos y subproductos del POA institucional:

Tabla No. 4. Resultados, productos y subproductos

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
S/R	000-001 Despacho Superior.	000-001-0001 Despacho Superior.
		000-002-0001 Órganos de Asesoría y Apoyo Técnico.
		000-003-0001 Órganos de Administración.
		000-004-0001 Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia.
		000-006-0001 Órgano de Control Interno.
	000-002 Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y Gabinete Específico de la Mujer.	000-005-0001 Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y Gabinete Específico de la Mujer.
		000-005-0002 Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y Gabinete Específico de la Mujer.
	000-007 Descentralización de procesos administrativos y técnicos de los servicios.	000-007-0001 Apoyo descentralizado en atención de los servicios de, Prevención, Protección y Reinserción.
		000-007-0002 Monitoreo de hogares públicos y privados de protección y atención a niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos.
		000-007-0003 Jóvenes en actividades de servicio cívico social para prevención de la violencia.
		000-007-0004 Talleres informativos en temas de prevención de la violencia y/o terapéuticos
		000-007-0005 Talleres informativos dirigidos a NNA en temas de prevención de violencia y/o prevención de embarazos

Continuación Tabla No. 4.

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
Para el 2026 se ha incrementado la cobertura de programas de preservación familiar a 18.0% (de 0.0% en 2017 a 18.0% en 2026).	002-007 Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario Dirección y Coordinación.	002-007-0001 Dirección y coordinación.
	002-002 Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente.	002-002-0001 Niñas y niños de 8 meses a 7 años atendidos en niveles de educación inicial y preprimaria.
		002-002-0002 Niñas y niños de 8 a 12 años con reforzamiento escolar (Repredec).
		002-002-0005 Niñas y niños atendidos para su desarrollo nutricional, psicológico y social.
	002-003 Niñas y niños de 0 a 14 años con capacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar.	002-003-0001 Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual, recibiendo educación especial pre-escolar y escolar.
		002-003-0008 Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física y sensorial, recibiendo habilitación integral.
	002-004 Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales.	002-004-0001 Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual, capacitados en temas laborales y ocupacionales.
		002-004-0006 Adolescentes con discapacidad intelectual graduados y apoyados en su desarrollo independiente.
	002-005 Niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos.	002-005-0001 Niñez y adolescencia con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas beneficiadas con aportes económicos.
		002-005-0004 Niñez y adolescencia con discapacidad severa física mental beneficiadas con aportes económicos.
	002-006 Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.	002-006-0001 Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.
		002-006-0004 Mujeres capacitadas y acreditadas como niñeras especializadas en primera infancia.
	002-008 Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad.	002-008-0001 Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad.
		002-008-0002 Supervisión de talleres replicadores del Programa Educando en Familia.

Continuación Tabla No. 4.

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
Para el 2026 se ha incrementado la cobertura de medidas alternativas a la privación de libertad en 15.0% (de 0.0% en 2017 a 15.0% en 2026).	005-004 Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal Dirección y Coordinación.	005-004-0001 Dirección y coordinación.
	005-002 Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad.	005-002-0001 Adolescentes en conflicto con la ley penal, atendidos integralmente para el cumplimiento de sanciones.
		005-002-0004 Adolescentes en conflicto con la Ley penal con acceso a educación universitaria.
		005-002-0005 Adolescentes en prevención terciaria de pre y post sanción por conflicto con Ley Penal reciben orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y económica.
	005-003 Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.	005-003-0001 Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización.
		005-003-0003 Adolescentes en conflicto con la ley penal, capacitados en formación técnica integral.

Continuación Tabla No. 4.

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
Para el 2026 se ha incrementado la atención psicosocial y familiar ambulatoria no residencial y residencial en los programas de protección integral a 15.0% (de 0.0% en 2017 a 15.0% en 2026).	004-010 Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia Dirección y Coordinación.	004-010-0001 Dirección y Coordinación.
	004-009 Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado.	004-009-0001 Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, son atendidas bajo protección, bienestar integral y acogimiento residencial.
		004-009-0002 Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda vulnerados en sus derechos recibiendo rehabilitación y estimulación sensorial.
	004-002 Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente.	004-002-0001 Familias optantes, capacitadas y acreditadas como nuevas familias sustitutas.
		004-002-0002 Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, acogidos por una familia sustituta temporalmente.
	004-005 Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.	004-005-0001 Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria.
		004-005-0007 Adolescentes migrantes no acompañados formados técnica y laboralmente para su desarrollo económico a nivel comunitario.
	004-007 Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia.	004-007-0001 Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia.
		004-007-0002 Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades educativas culturales, deportivas para la prevención de la violencia juvenil.
		004-007-0006 Jóvenes realizando actividades de servicio cívico social para la prevención de la violencia en áreas vulnerable dentro de su comunidad.

Continuación Tabla No. 4.

RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
Para el 2026 se ha incrementado la atención psicosocial y familiar ambulatoria no residencial y residencial en los programas de protección integral a 15.0% (de 0.0% en 2017 a 15.0% en 2026).	004-001 Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos.	004-001-0001 Niñas y niños de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en los niveles de educación inicial y pre primaria, para su desarrollo integral y social.
		004-001-0002 Niñez, adolescencia y madres adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada para su resarcimiento emocional y restitución de sus derechos.
		004-001-0020 Niñas, niños y adolescentes de 7 a 18 años con protección especial residencial contra el maltrato en todas sus formas.
		004-001-0021 Niñas, niños y adolescentes con discapacidad leve y moderada con atención residencial especializada.
		004-001-0022 Adolescentes de 13 a 18 años en riesgo de vinculación a pandillas y/o consumo de estupefacientes cuentan con atención, tratamiento psicológico y social individual especializado.
		004-001-0024 Adolescentes de 16 a 18 años con protección especial residencial para su desarrollo a su vida independiente.
		004-001-0027 Niñez y adolescencia víctima de violencia sexual, explotación y trata de personas con atención especializada.
	004-011 Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados y su familia recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.	004-011-0001 Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.
		004-011-0002 Familias recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica.
		004-011-0003 Víctimas sobrevivientes de la tragedia en el hogar seguro Virgen de la Asunción con atención psicológica, social, médica y psiquiátrica.

Fuente: DIPLAN, SBS.

3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

3.1 Estructura Presupuestaria

La red de categorías programáticas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República para el ejercicio fiscal 2,022 está estructurada por un Programa Presupuestario identificado con el código 64, denominado “**Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**” y cuatro actividades presupuestarias que se describen a continuación:

Tabla No. 5. Actividades Presupuestarias

PROGRAMA	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
64 SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	00 Actividades centrales.
	01 Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario.
	02 Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
	03 Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia.

Fuente: DIPLAN, SBS.

3.2 Brecha entre la Planificación y el Presupuesto

En cumplimiento a lo que establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2,013 y en función del Plan Estratégico Institucional 2,020-2,026, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, durante el ejercicio anual en formulación del Plan Operativo Anual 2023 se aprobó con el Decreto No. 54-2022 un presupuesto de trescientos cuatro millones doscientos mil quetzales (Q304,200,000.00).Cuya

cantidad se estima podría cubrir todos los beneficios sociales a favor de la niñez y adolescencia guatemalteca.

En este sentido, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ha considerado que, en el caso de Guatemala, en donde los riesgos sociales establecen una condición de vulnerabilidad alrededor de la niñez y adolescencia, además que la población objetivo de la SBS representa a un 59.3% de la población del país, es indispensable que se priorice la atención y protección especial de la niñez y adolescencia guatemalteca y ante la limitación de recursos presupuestarios y la responsabilidad de dar cumplimiento a las funciones que por mandato legal corresponden a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, se han definido estrategias adicionales que permitan en la medida de lo posible, dar cumplimiento a sus funciones.

Entre las estrategias en mención se citan las siguientes:

- Buscar cooperación externa para el financiamiento de los programas y proyectos de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.
- Crear y fortalecer alianzas públicas y privadas que sean afines al que hacer de la institución.
- Optimizar los recursos asignados a la institución.

Es importante recalcar que la limitación de recursos presupuestarios repercute enormemente en la gestión interna de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

3.3 Clasificadores temáticos

En el marco de cumplimiento a lo que establece el artículo 17 Quater de Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas, y el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2,013 del Reglamento de dicha Ley, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República ha vinculado la ejecución presupuestaria a los clasificadores temáticos de: educación, reducción a la desnutrición, niñez, juventud y género.

En el año 2,017 la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la Nación unieron esfuerzos como entes co-rectores del Clasificador Temático de Niñez para crear el catálogo de ruta que contiene los componentes a los cuales las instituciones públicas del estado afines a la niñez y adolescencia deben vincularse.

4. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2023

A continuación, se presentan los instrumentos de planificación que describen con mayor detalle las metas, acciones y costos asociados al resultado institucional, productos y subproductos para el periodo 2023 con base al presupuesto asignado para el periodo.

4.1 Matriz de planificación anual y cuatrimestral (SPPD-16)

SUBSECRETARÍA DE PRESERVACIÓN FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO											
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2023									
		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		Meta física	Meta financiera
		Ejecu física	Ejecución Financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Dirección y Coordinación de Preservación Familiar		-	Q 198,859.45	-	Q 17,672,278.45	1	Q 7,659,059.10	1	Q 25,530,197.00		
Dirección y Coordinación de Preservación Familiar		-	Q 198,859.45	-	Q 17,672,278.45	1	Q 7,659,059.10	1	Q 25,530,197.00		
Niñas y niños de 0 a 12 años atendidos integralmente.		1,786	Q 2,991,293.06	2,590	Q 5,459,963.34	2,590	Q 3,621,966.60	2,590	Q 12,073,222.00		
Niñas y niños de 0 a 7 años atendidos en niveles de educación inicial y preprimaria.		1,700	Q 1,361.50	2,455	Q 1,041,184.20	2,455	Q 446,805.30	2,455	Q 1,489,351.00		
Niñas y niños de 8 a 12 años con reforzamiento escolar (Repredec).		85	Q 14,809.40	135	Q 276,245.00	135	Q 124,737.60	135	Q 415,792.00		
Niñas y niños atendidos para su desarrollo nutricional, psicológico y social.		1,786	Q 2,975,122.16	2,590	Q 4,142,533.14	2,590	Q 3,050,423.70	2,590	Q 10,168,079.00		
Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar.		387	Q 34,813.23	514	Q 1,700,127.37	514	Q 875,117.40	514	Q 2,917,058.00		
Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual, recibiendo educación especial (pre-escolar y escolar).		387	Q 243,246.41	384	Q 1,327,654.99	384	Q 673,260.60	384	Q 2,244,202.00		
Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual, recibiendo habilitación integral.		52	Q 98,566.62	130	Q 372,432.38	130	Q 201,856.80	130	Q 672,856.00		
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales.		63	Q 152,628.39	63	Q 387,495.11	63	Q 257,281.50	63	Q 797,405.00		
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual, capacitados en temas laborales y ocupacionales.		63	Q 152,628.39	63	Q 387,495.11	63	Q 231,481.50	63	Q 771,605.00		
Adolescentes con discapacidad intelectual graduados y apoyados en su desarrollo independiente.		0	Q -	0	Q -	17	Q 25,800.00	17	Q 25,800.00		
Niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos.		2,390	Q 4,671,474.72	3,295	Q 8,314,223.18	3,295	Q 5,565,299.10	3,295	Q 18,550,997.00		
Niñas y adolescencia con discapacidad severa física mental beneficiadas con aportes económicos.		391	Q 183,165.90	10	Q 129,102.00	10	Q 133,829.10	10	Q 446,097.00		
Niñas y adolescencia con necesidades especiales, enfermedades crónicas o degenerativas beneficiadas con aportes económicos.		1,999	Q 4,488,308.82	3,285	Q 8,185,121.18	3,285	Q 5,431,470.00	3,285	Q 18,104,900.00		
Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad.		2,764	Q 7,135.98	2,500	Q 72,855.82	2,500	Q 34,282.20	2,500	Q 114,274.00		
Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y la adolescencia en su comunidad.		2,764	Q 2,306.00	2,500	Q 73,427.00	2,500	Q 32,457.00	2,500	Q 108,190.00		
Supervisión de talleres replicadores del Programa Educando en Familia.		15	Q 4,829.98	60	Q 571.18	60	Q 1,825.20	60	Q 6,084.00		
Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.		203	Q 43,403.25	90	Q 268,177.25	7	Q 138,534.50	300	Q 445,115.00		
Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.		203	Q 43,403.25	90	Q 264,113.75	7	Q 131,793.00	300	Q 439,110.00		
Mujeres capacitadas y acreditadas como niñas especializadas en primera infancia.		0	Q -	100	Q 4,063.50	100	Q 1,741.50	200	Q 5,805.00		
		7,593	Q 8,406,608.08	9,052	Q 33,875,119.52	8,569	Q 18,146,540.40	9,262	Q 60,428,268.00		

SUBSECRETARÍA DE REINSECCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	2023									
	Cuatrimestre 1			Cuatrimestre 2			Cuatrimestre 3			Total anual
	Ejecución Física	Ejecución Financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	
Dirección y Coordinación de Reinserción y Resocialización	-	Q 91,915.73	-	Q 29,130,324.87	1	Q 12,523,817.40	1	Q 41,746,058.00		
Dirección y Coordinación de Reinserción y Resocialización	-	Q 91,915.73	-	Q 29,130,324.87	1	Q 12,523,817.40	1	Q 41,746,058.00		
Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad.	586	Q 12,907,179.05	1,310	Q 20,632,504.05	1,310	Q 14,374,149.90	1,310	Q 47,913,833.00		
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, atendidos integralmente para el cumplimiento de sanciones.	442	Q 12,815,789.45	545	Q 19,929,319.45	545	Q 14,093,618.10	545	Q 46,778,727.00		
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, con acceso a educación universitaria.	73	Q 6,800.00	76	Q 330,464.20	76	Q 144,541.80	76	Q 481,806.00		
Adolescentes en prevención terciaria de pre y post sanción por conflicto con Ley Penal reciben orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y económica.	62	Q 84,599.60	250	Q 372,720.40	250	Q 155,990.00	250	Q 653,500.00		
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal bajo una Medida Socioeducativa atendidos para su Reinserción y Resocialización.	628	Q 555,924.64	1,220	Q 1,487,326.36	1,220	Q 875,679.00	1,220	Q 2,918,930.00		
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal bajo una Medida Socioeducativa atendidos para su Reinserción y Resocialización.	628	Q 367,548.80	800	Q 1,125,802.20	800	Q 640,179.00	800	Q 2,133,530.00		
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, capacitados en formación técnica integral.	373	Q 187,975.84	420	Q 361,524.16	420	Q 235,500.00	420	Q 785,000.00		
	1,213	Q 13,585,019.42	2,530	Q 51,250,155.28	2,530	Q 27,773,646.30	2,530	Q 92,578,821.00		

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y ACOGIMIENTO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2023								Total anual		
		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3						
		Ejcu Física	Ejecución Financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera			
-	-	Q	377,509.20	-	Q	26,532,592.20	1	Q	11,532,900.60	1	Q	38,443,002.00
86	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado	Q	813,120.76	87	Q	1,076,889.04	87	Q	810,004.20	87	Q	2,700,014.00
86	Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, son atendidos bajo protección, bienestar integral y acogimiento residencial	Q	813,120.76	87	Q	1,060,831.04	87	Q	803,122.20	87	Q	2,677,074.00
214	Niñez y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos recibiendo rehabilitación y estimulación sensorial	-	-	87	Q	16,058.00	87	Q	6,882.00	87	Q	22,940.00
87	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente	Q	542,834.79	120	Q	1,022,325.21	120	Q	391,290.00	120	Q	1,956,450.00
8	Familias optantes, capacitadas y acreditadas como nuevas familias sustitutas	Q	21,756.00	30	Q	4,664.00	30	Q	6,605.00	30	Q	33,035.00
87	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, acogidos por una familia sustituta temporalmente	Q	521,078.79	120	Q	1,017,661.21	120	Q	384,685.00	120	Q	1,923,425.00
1,516	Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria	Q	820,109.89	3,804	Q	1,515,364.51	2,280	Q	583,868.60	7,600	Q	2,919,343.00
1,516	Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria	Q	219,894.67	3,804	Q	1,210,654.93	2,280	Q	357,637.40	7,600	Q	1,788,187.00
669	Adolescentes migrantes no acompañados formados técnica y laboralmente para su desarrollo económico a nivel comunitario	Q	600,215.22	4,800	Q	304,709.58	4,800	Q	226,231.20	4,800	Q	1,131,156.00
4,760	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia	Q	918,389.30	5,626	Q	2,274,594.70	5,626	Q	798,246.00	5,626	Q	3,991,230.00
4,760	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con atención psicosocial individualizada para la prevención de la violencia	Q	918,389.30	5,626	Q	1,537,505.50	5,626	Q	613,973.80	5,626	Q	3,059,869.00
1,556	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en actividades educativas culturales, deportivas para la prevención de la violencia juvenil	-	-	1,105	Q	132,192.80	1,105	Q	33,048.20	1,105	Q	165,241.00
52	Jóvenes realizando actividades de servicio cívico social para la prevención de la violencia en áreas vulnerables dentro de su comunidad	-	-	98	Q	604,896.00	98	Q	151,224.00	98	Q	756,120.00
1,228	Niñas y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos	Q	12,808,012.66	2,515	Q	15,617,912.94	2,515	Q	7,106,481.40	2,515	Q	35,532,407.00
167	Niñas y niños de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en los niveles de educación inicial y pre primaria, para su desarrollo integral y social	Q	728,256.00	330	Q	1,737,733.60	330	Q	616,497.40	330	Q	3,082,487.00
213	Niñez, adolescencia y madres adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada para su resarcimiento emocional y restitución de sus derechos	Q	729,110.95	405	Q	1,042,889.05	405	Q	443,000.00	405	Q	2,215,000.00
331	Niñas, niños y adolescentes de 7 a 18 años con protección especial residencial contra el maltrato en todas sus formas	Q	3,635,059.09	220	Q	3,061,152.11	220	Q	1,674,052.80	220	Q	8,370,264.00
156	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad leve y moderada con atención residencial especializada	Q	3,575,020.53	305	Q	2,936,897.07	305	Q	1,627,979.40	305	Q	8,139,897.00
214	Adolescentes de 13 a 18 años en riesgo de vinculación a pandillas y/o consumo de estupefacientes cuentan con atención, tratamiento psicológico y social individual especializado	Q	2,008,349.40	500	Q	783,197.80	500	Q	697,886.80	500	Q	3,489,434.00
55	Adolescentes de 16 a 18 años con protección especial residencial para su desarrollo a su vida independiente	Q	1,061,324.84	440	Q	1,051,108.76	440	Q	528,108.40	440	Q	2,640,542.00
92	Niñez y adolescencia víctima de violencia sexual, explotación y trata de personas con atención especializada	Q	1,070,891.85	315	Q	5,004,934.55	315	Q	1,518,956.60	315	Q	7,594,783.00
244	Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados y su familia recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica	Q	219,771.77	1,150	Q	890,986.63	1,150	Q	277,689.60	1,150	Q	1,388,448.00
244	Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica	Q	219,771.77	1,150	Q	870,326.63	1,150	Q	272,524.60	1,150	Q	1,362,623.00
606	Familias recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica	-	-	1,550	Q	20,660.00	1,550	Q	5,165.00	1,550	Q	25,825.00
7,921		Q	16,499,748.37	13,302	Q	48,930,665.23	11,778	Q	21,500,480.40	17,098	Q	86,930,894.00

DESPACHO SUPERIOR

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	2023							
	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
	Ejecución Física	Ejecución Financiera	Meta Física	Meta financiera	Meta Física	Meta financiera	Meta Física	Meta financiera
Despacho Superior	-	Q 3,492,331.36	-	Q 21,441,705.74	1	Q 10,686,015.90	1	Q 35,620,053.00
Despacho Superior	-	Q 3,492,331.36	-	Q 21,441,705.74	1	Q 10,686,015.90	1	Q 35,620,053.00
Órgano de Asesoría y Apoyo Técnico	-	Q 774,392.00	-	Q 993,519.10	1	Q 731,961.90	1	Q 2,429,873.00
Órgano de Asesoría y Apoyo Técnico	-	Q 774,392.00	-	Q 993,519.10	1	Q 731,961.90	1	Q 2,429,873.00
Órgano de Administración	-	Q 4,488,991.18	-	Q 6,971,278.62	1	Q 4,911,814.00	1	Q 16,371,814.00
Órgano de Administración	-	Q 4,488,991.18	-	Q 6,971,278.62	1	Q 4,911,814.00	1	Q 16,371,814.00
Órgano de Control Interno	-	Q 7,601.31	-	Q 48,398.69	1	Q 24,000.00	1	Q 80,000.00
Órgano de Control Interno	-	Q 7,601.31	-	Q 48,398.69	1	Q 24,000.00	1	Q 80,000.00
Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia	-	Q 9,057.85	-	Q 46,592.15	1	Q 23,850.00	1	Q 79,500.00
Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia	-	Q 9,057.85	-	Q 46,592.15	1	Q 23,850.00	1	Q 79,500.00
Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y gabinete específico de la mujer	478	Q 3,060.00	1,089	Q 45,440.00	672	Q 48,500.00	2,239	Q 97,000.00
Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y gabinete específico de la mujer	144	Q 3,060.00	395	Q 24,814.50	231	Q 27,874.50	770	Q 55,749.00
Personas capacitadas e informadas sobre los procesos de las políticas de género y gabinete específico de la mujer	334	Q -	694	Q 20,635.50	441	Q 20,635.50	1,469	Q 41,351.00
Descentralización de procesos administrativos y técnicos de los servicios	6,619	Q 1,278,902.09	3,271	Q 6,880,954.71	4,238	Q 2,042,464.20	14,128	Q 10,212,321.00
Apoyo descentralizado en atención de los servicios de, prevención, protección y reinserción	6,619	Q 1,208,546.92	3,271	Q 5,385,564.28	4,238	Q 1,541,302.80	14,128	Q 8,205,514.00
Monitoreo de hogares públicos y privados de protección y atención a niñez y adolescencia vulnerable en sus derechos	96	Q 70,255.17	121	Q 569,176.83	99	Q 159,858.00	310	Q 799,290.00
Jóvenes en taller de prevención de la violencia para el servicio cívico social	0	Q -	77	Q 524,956.40	77	Q 131,231.60	70	Q 656,158.00
Talleres informativos en temas de prevención de la violencia y/o terapéuticos	111	Q -	92	Q 299,884.80	87	Q 74,971.20	290	Q 374,555.00
Talleres informativos dirigidos a NNA en temas de prevención de violencia y/o prevención de embarazos	0	Q -	555	Q 140,402.40	238	Q 35,100.60	793	Q 175,503.00
	7,097	Q 10,054,335.79	4,360	Q 36,377,889.01	4,918	Q 18,468,336.20	16,367	Q 64,900,561.00

TOTAL POA 2023 -PRIMER CUATRIMESTRE-

Q304,838,544.00

4.2 Matriz de planificación mensual del producto-subproducto-acciones (SPPD -17A)

SUBSECRETARÍA DE PRESERVACIÓN FAMILIAR, FORTALECIMIENTO Y APOYO COMUNITARIO														
UNIDAD DE MEDIDA	Edad/Financiera	Cuantificación de metas 2023												RSU/ FINANCIERO
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
64 01 00 003 00 00														
PS-SP-PA-C-DE-SNP														
PROYECTO / SUBPROYECTO/ACTIVIDADES														
Persona	Física	822	1 633	1 770	1 734	2 350	2 350	2 350	2 350	2 350	2 350	2 350	2 350	
	Financiera	0 304 507.14	0 575 209.17	0 100 943.03	0 502 585.92	0 1 084 550.55	0 1 084 550.55	0 1 084 550.55	0 1 084 550.55	0 1 084 550.55	0 1 084 550.55	0 1 084 550.55	0 1 084 550.55	
	Física	852	1 710	1 837	1 837	2 435	2 435	2 435	2 435	2 435	2 435	2 435	2 435	
	Financiera	0	0	100.00	0 24.50	0 260 258.65	0 260 258.65	0 260 258.65	0 260 258.65	0 260 258.65	0 260 258.65	0 260 258.65	0 260 258.65	
	Física	30	65	59	57	105	105	105	105	105	105	105	105	
Persona	Física	822	1 633	1 770	1 734	2 350	2 350	2 350	2 350	2 350	2 350	2 350	2 350	
	Financiera	0 304 507.14	0 575 209.17	0 100 943.03	0 502 585.92	0 1 084 550.55	0 1 084 550.55	0 1 084 550.55	0 1 084 550.55	0 1 084 550.55	0 1 084 550.55	0 1 084 550.55	0 1 084 550.55	
	Física	852	1 710	1 837	1 837	2 435	2 435	2 435	2 435	2 435	2 435	2 435	2 435	
	Financiera	0	0	100.00	0 24.50	0 260 258.65	0 260 258.65	0 260 258.65	0 260 258.65	0 260 258.65	0 260 258.65	0 260 258.65	0 260 258.65	
	Física	30	65	59	57	105	105	105	105	105	105	105	105	
64 01 00 004 00 00														
Miembros y niñas de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar.														
Persona	Física	445	465	520	500	594	594	594	594	594	594	594	594	
	Financiera	0 2 165.75	0 2 075.54	0 2 257.82	0 1 053 330.05	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	
	Física	445	465	520	500	594	594	594	594	594	594	594	594	
	Financiera	0 2 165.75	0 2 075.54	0 2 257.82	0 1 053 330.05	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	
	Física	445	465	520	500	594	594	594	594	594	594	594	594	
Persona	Física	445	465	520	500	594	594	594	594	594	594	594	594	
	Financiera	0 2 165.75	0 2 075.54	0 2 257.82	0 1 053 330.05	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	
	Física	445	465	520	500	594	594	594	594	594	594	594	594	
	Financiera	0 2 165.75	0 2 075.54	0 2 257.82	0 1 053 330.05	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	0 4 255 000.94	
64 01 00 005 00 00														
Adolescentes de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales.														
Persona	Física	60	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	
	Financiera	0 3 301.50	0 46 457.85	0 20 653.70	0 78 455.25	0 56 077.70	0 56 077.70	0 56 077.70	0 56 077.70	0 56 077.70	0 56 077.70	0 56 077.70	0 56 077.70	
	Física	60	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	
	Financiera	0 3 301.50	0 46 457.85	0 20 653.70	0 78 455.25	0 56 077.70	0 56 077.70	0 56 077.70	0 56 077.70	0 56 077.70	0 56 077.70	0 56 077.70	0 56 077.70	
	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
64 01 00 006 00 00														
Adolescentes con discapacidad intelectual y graduados y apoyados en su desarrollo independiente.														
Persona	Física	2 108	2 108	2 441	2 250	3 255	3 255	3 255	3 255	3 255	3 255	3 255	3 255	
	Financiera	0 10 556 500.00	0 1 081 004.70	0 1 224 440.50	0 1 270 068.27	0 2 078 555.00	0 2 078 555.00	0 2 078 555.00	0 2 078 555.00	0 2 078 555.00	0 2 078 555.00	0 2 078 555.00	0 2 078 555.00	
	Física	571	583	593	593	630	630	630	630	630	630	630	630	
	Financiera	0 2 650.00	0 19 576.00	0 12 155.00	0 38 016.00	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Física	1 337	1 372	2 169	1 559	3 295	3 295	3 295	3 295	3 295	3 295	3 295	3 295	
64 01 00 009 00 00														
Miembros y adolescentes con discapacidad severa física mental beneficiados con deportes económicos.														
Familia	Física	704	0	2 205	2 272	2 558	2 500	2 500	2 500	2 500	2 500	2 500	2 500	
	Financiera	0	0	4 325.93	0 2 306.00	0 18 270.95	0 18 270.95	0 18 270.95	0 18 270.95	0 18 270.95	0 18 270.95	0 18 270.95	0 18 270.95	
	Física	704	0	2 205	2 272	2 558	2 500	2 500	2 500	2 500	2 500	2 500	2 500	
	Financiera	0	0	4 325.93	0 2 306.00	0 18 270.95	0 18 270.95	0 18 270.95	0 18 270.95	0 18 270.95	0 18 270.95	0 18 270.95	0 18 270.95	
	Física	2	0	7	6	60	60	60	60	60	60	60	60	
64 01 00 008 00 00														
Cénamos de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 6 años regulados.														
Credul	Física	57	47	63	31	23	23	23	23	23	2	2	300	
	Financiera	0	0	23 970.00	0 11 570.00	0 7 863.25	0 67 044.31	0 67 044.31	0 67 044.31	0 67 044.31	0 33 383.63	0 33 383.63	0 448 115.00	
	Física	57	47	63	31	23	23	23	23	23	2	2	300	
	Financiera	0	0	23 970.00	0 11 570.00	0 7 863.25	0 66 029.44	0 66 029.44	0 66 029.44	0 66 029.44	0 32 946.25	0 32 946.25	0 439 310.00	
	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	
64 01 00 007 00 00														
Cénamos de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 6 años regulados.														
Persona	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	
	Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	
	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	
	Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	
	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	

SUBSECRETARÍA DE REINSECCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2013												RNDU / RALUCERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
		Ene/Febr/Mar/Abr/May/Jun/Jul/Ago/Sep/Oct/Nov/Dic																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
64.02.00.002.00.00	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad.	Rece	450	518	546	535	1,300	1,300	1,300	1,310	1,310	1,310	1,310	1,310																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
		Rece	0	3,882,810.00	02,944,385.59	02,598,095.94	0	5,159,025.00	0	5,159,025.00	0	5,159,025.00	0	5,159,025.00	0	47,919,833.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
		Rece	445	444	440	437	545	545	545	545	545	545	545	545	545																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
		Rece	02,000,002.00	02,020,000.47	02,598,570.04	0	2,617,428.14	0	4,592,223.86	0	4,592,223.86	0	4,592,223.86	0	4,592,223.86	0	46,786,727.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
		Rece	73	74	73	68	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	46,008.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
Adolescentes en conflicto con la ley Penal con acceso a educación universitaria	Rece	0	-	-	6,000.00	0	-	82,616.86	0	82,616.86	0	82,616.86	0	82,616.86	0	82,616.86	250																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	Rece	81	53	81	51	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Rece	0	5,063.30	0	15,475.46	0	21,530.30	0	32,710.54	0	50,000.00	0	50,000.00	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50	0	49,997.50

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República

4.3 Programación de insumos (SPPD-17B)

GRUPO	DETALLE GRUPO DE GASTO	DETALLE Y RENGLON	RENGLÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PROGRAMACION POR		
						Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
000	Servicios personales	Personal Permanente	011	11	Q 164,947,844.20	Q16,494,784.42	Q 82,473,322.10	Q65,979,137.68
		Personas Supernumerario	021					
		Personal por Contrato	022					
		Otras Remuneraciones de Personal Temporal	029					
100	Servicios no personales	Jornales	035	11	Q 1,311,820.00	Q 131,182.00	Q 655,910.00	Q 524,728.00
		Servicios médico-sanitarios	182					
		Servicios jurídicos	183					
		Servicios de capacitación	185					
200	Materiales y suministros	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	187	11	Q 85,157,079.00	Q 8,515,707.90	Q42,578,539.50	Q34,062,831.60
		Alimentos para personas	211					
		Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	214					
		Otros alimentos y productos agropecuarios	219					
		Piedra, arcilla y arena	223					
		Pómez, cal y yeso	224					
		Hilados y telas	231					
		Acabados textiles	232					
		Prendas de vestir	233					
		Otros textiles y vestuario	239					
		Papel de escritorio	241					
		Papeles comerciales, cartones y otros	242					
		Productos de papel o cartón	243					
		Productos de artes gráficas	244					
		Libros, revistas y periódicos	245					
		Textos de enseñanza	246					
		Artículos de cuero	252					
		Llantas y neumáticos	253					
		Artículos de caucho	254					
		Elementos y compuestos químicos	261					
		Combustibles y lubricantes	262					
		Insecticidas, fumigantes y similares	264					
		Productos medicinales y farmacéuticos	266					
		Tintes, pinturas y colorantes	267					
		Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C	268					
		Otros productos químicos y conexos	269					
		Productos de arcilla	271					
		Productos de vidrio	272					
		Productos de loza y porcelana	273					
		Cemento	274					
		Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	275					
		Productos siderúrgicos	281					
		Productos metalúrgicos no férricos	282					
		Productos de metal	283					
		Estructuras metálicas acabadas	284					
		Herramientas menores	286					
		Otros productos metálicos	289					
		Útiles de oficina	291					
		Útiles de limpieza y productos sanitarios	292					
		Útiles educacionales y culturales	293					
		Útiles deportivos y recreativos	294					
		Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	295					
		Útiles de cocina y comedor	296					
		Útiles, accesorios y materiales eléctricos	297					
		Otros materiales y suministros	299					
300	Propiedad planta equipo e intangibles	Equipo de oficina	322	11	Q 6,656,850.00	Q 665,685.00	Q 3,328,425.00	Q 2,662,740.00
		Equipo médico-sanitario y de laboratorio	323					
		Equipo educacional, cultural y recreativo	324					
		Equipo de transporte	325					
		Equipo para comunicaciones	326					
		Equipo de cómputo	328					
400	Transferencias corriente	Otras maquinarias y equipos	329	11	Q 17,067,480.00	Q 1,706,748.00	Q 8,533,740.00	Q 6,826,992.00
		Transferencias Directas a Personas Individuales	419					

Fuente: Elaboración propia Dirección de Planificación en base a los renglones y sus grupos de gasto para el 2023, la SBS a nivel de insumo cuenta con una gran cantidad de información por ello se redujo a nivel de grupo de gasto.

4.4 Matriz de seguimiento a nivel anual de Productos y Subproductos (SPPD -18)

SEGRETERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA										
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO							
			LINEA DE BASE		Cuartimestre 1		Cuartimestre 2		Cuartimestre 3	
			AÑO	META	2023	2023	2023	2023	2023	TOTAL 2023
Personas atendidas y capacidades bajo los ojos de las políticas de género y género específico de la mujer	Persona	Personas capacitadas con enfoque de la política de género y GEM	2020	2,047	100%	478	21%	478	100%	478
Descentralización de procesos administrativos en temáticas de Prevención, Retención y Protección	Caso	Descentralización de procesos administrativos en temáticas de Prevención, Retención y Protección	2020	10,239	100%	6,618	47%	6,618	47%	6,618
Mujeres y niños de 0 a 14 años con discapacidad física o intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar	Persona	Mujeres y niños de 0 a 14 años con discapacidad física o intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial y atención integral	2020	1,734	95%	1,738	68%	1,736	2,590	2,590
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física o intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y vocacionales	Persona	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física o intelectual, capacitados en temas laborales	2020	367	95%	387	75%	387	514	514
Mujeres, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas, enfermedades o discapacidad beneficiados con apoyos económicos	Persona	Mujeres, niños y adolescentes con necesidades especiales, beneficiados con apoyos económicos	2020	1,819	100%	2,280	75%	2,280	3,295	3,295
Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la mujer y la adolescencia en su comunidad	Familia	Familias formadas y capacitadas	2020	3,830	95%	2,764	10%	2,764	2,500	2,500
Centros de Lúdico Infantil Único que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulares	Entidad	Centros de Lúdico Infantil Único, regulares	2020	205	100%	208	68%	203	90	7
Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal	Persona	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal	2020	1,355	95%	545	45%	545	1,300	1,300
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal bajo una Medida Socioeducativa	Persona	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa	2020	1,559	97%	628	51%	628	1,220	1,220
Mujeres, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el lugar de protección y albergue especializado	Persona	Atención y protección integral de NNA con discapacidad	2020	86	100%	86	95%	86	87	87
Mujeres, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente	Persona	Acogimiento temporal por medio de familias sustitutas	2020	94	95%	87	72%	87	120	120
Mujeres, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria	Persona	Atención integral a NNA migrantes no acompañados	2020	8,888	95%	1,581	20%	1,581	3,804	2,280
Mujeres, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicoeducativas para la prevención de la violencia	Persona	Atención psicoeducativa de NNA, jóvenes en prevención de la violencia	2020	4,878	100%	4,768	85%	4,768	5,626	5,626
Mujeres, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos	Persona	Protección y albergue NNA institucionalizados	2020	1,278	100%	1,228	48%	1,228	2,315	2,315
Mujeres, niños y adolescentes en instituciones, recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica	Persona	NNA en instituciones, recibiendo atención psicológica, social, pedagógica y jurídica	2020	3,700	100%	244	21%	244	1,150	1,150

DESPACHO SUPERIOR

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO												
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE			Cuartimestre 1 2023			Cuartimestre 2 2023			Cuartimestre 3 2023		
			META		AÑO	META		Abs	META		Rel	META		Rel
Persunas damnadas bajo la perspectiva de los saps de las pullicas de guerra y gubierta específico de la mujer	Persuna	Persunas damnadas	2021	435	100%	144	15%	144	385	100%	285	281	100%	770
Persunas capacitadas e informadas sobre los procesos de las pullicas de guerra y gubierta específico de la mujer	Persuna	Persunas capacitadas	2021	1612	100%	324	23%	324	735	100%	735	441	100%	1469
Apoyo descentralizado en atención de los servicios de, prevención, protección y reintegración	Caso	Desconstrucción de servicios de prevención, protección y reintegración	2021	10209	100%	6619	47%	6619	7064	100%	7064	4238	100%	14128
Mujeres de lugares públicos y privados de protección y atención a niñas y adolescencia vulnerada en sus derechos	Entidad	Mujeres de lugares públicos	2021	328	100%	95	3%	95	155	100%	155	93	100%	310
Jóvenes en talleres de prevención de la violencia para el servicio cívico social	Persuna	Jóvenes en servicio cívico social	2021	87	100%	0	0%	0	35	100%	35	21	100%	70
Talleres informativos en temas de prevención de la violencia y/o terapéuticos	Evento	Talleres de prevención	2021	449	100%	111	25%	111	145	100%	145	87	100%	290
Talleres informativos dirigidos a IMA en temas de prevención de violencia y/o prevención de embarazos	Evento	Talleres informativos	2021	735	100%	0	0%	0	337	100%	337	238	100%	793

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			LINEA DE BASE														
			Cuatrimestre 1			Cuatrimestre 2			Cuatrimestre 3			TOTAL 2023					
			AÑO	META	2023	AÑO	META	2023	AÑO	META	2023						
Mujeres y niños de 0 a 7 años atendidos en niveles de educación inicial y preprimaria	Persona	Mujeres de 0 a 7 años atendidos de forma integral	2021	1920	53.4%	1700	77%	1700	2,455	100%	2,455	2,455	100%	2,200	2,455	100%	2,200
Mujeres y niños de 0 a 12 años con retiro temprano escolar (RTPRE).	Persona	Mujeres de 0 a 12 años recibiendo (RTPRE).	2021	0	0.0%	85	72%	85	135	100%	135	135	100%	118	135	100%	118
Mujeres y niños atendidos para su desarrollo emocional, psicológico y social	Persona	Mujeres con desarrollo integral	2021	1920	53.4%	1765	77%	1765	2,590	100%	2,590	2,590	100%	2,382	2,590	100%	2,382
Mujeres y niños de 0 a 14 años con discapacidad física o sensorial, recibiendo educación especial pre-escolar y escolar	Persona	Mujeres de 0 a 14 con discapacidad recibiendo educación especial	2021	387	59.8%	387	100%	387	384	100%	384	384	100%	385	384	100%	385
Mujeres y niños de 0 a 14 años con discapacidad física o sensorial, recibiendo rehabilitación integral	Persona	Mujeres de 0 a 14 con discapacidad recibiendo rehabilitación integral	2021	122	59.8%	52	50%	52	120	100%	120	120	100%	104	120	100%	104
Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física o intelectual, capacitados en temas laborales y ocupacionales	Persona	Mujeres y adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad recibiendo capacitación ocupacional	2021	71	55.7%	63	100%	63	63	100%	63	63	100%	63	63	100%	63
Adolescentes con discapacidad intelectual, graduados y apoyados en su desarrollo independiente	Persona	Mujeres y adolescentes con discapacidad graduada con apoyo para su desarrollo independiente	2021	27	100.0%	0	0%	0	17	100%	17	17	100%	17	17	100%	11
Mujeres y adolescentes con necesidades específicas, enfrentando crisis o deterioro en sus comportamientos	Persona	Mujeres y adolescentes con necesidades específicas beneficiados con apoyo económico	2021	342	100.0%	331	90%	331	0	100%	0	0	100%	0	0	100%	130
Mujeres y adolescentes con discapacidad severa física mental beneficiados con apoyos económicos	Persona	Mujeres y adolescentes con discapacidad beneficiados con apoyos económicos	2021	1,477	100.0%	1,999	70%	1,999	3,285	100%	3,285	3,285	100%	2,555	3,285	100%	2,555
Familias formadas y capacitadas en temas de protección y derechos de la mujer y la adolescencia en su comunidad	Familia	Familias formadas y capacitadas	2021	305	100.0%	2,764	30%	2,764	2,500	100%	2,500	2,500	100%	2,500	2,500	100%	2,500
Supervisión de talleres replicadores del Programa Educativo en familia	Documento	Supervisión de talleres replicadores	2021	41	100.0%	15	10%	15	60	100%	60	60	100%	60	60	100%	135
Centros de Ciudad Infantil Digno que atiendan niños y niñas de 0 a 4 años regulados	Entidad	Replicación de Centros de Ciudad Infantil Digno	2021	4,000	53.3%	203	46%	203	150	50%	150	50	30%	60	300	100%	440
Mujeres capacitadas y asesoradas como líderes especializadas en primera infancia	Persona	Mujeres capacitadas en temáticas de primera infancia	2021	75	57.3%	0	0%	0	100	50%	100	100	50%	100	200	100%	200

SUBSECRETARÍA DE REINSERCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO													
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE		Cuartimestre 1 2023		Cuartimestre 2 2023		Cuartimestre 3 2023		TOTAL 2023				
			META		META		META		META		META				
			Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel			
Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, atendidos integralmente para el cumplimiento de sanciones.	Persona	2021	555	97.9%	442	100%	545	100%	545	100%	545	95%	501		
	Persona	2021	51	99.0%	73	99%	76	100%	76	100%	76	95%	75		
	Persona	2021	160	95.9%	62	99%	250	100%	250	100%	250	78%	187		
Adolescentes en prevención terciaria de pre y post sanción por conflicto con Ley Penal reciben orientación, asistencia educativa para su inserción laboral y económica.	Persona	2021	1000	99.1%	620	93%	800	100%	800	100%	800	95%	743		
	Persona	2021	500	95.4%	373	92%	420	100%	420	100%	420	97%	404		

SUBPRODUCTO			INDICADORES DE SUBPRODUCTO											
			LINEA DE BASE											
			Cuatrimestre 1			Cuatrimestre 2			Cuatrimestre 3			TOTAL 2023		
			META		Ejec	META		Ejec	META		Ejec	META		Ejec
UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA											META		
Índice y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, con deberes bajo protección, bienestar integral y acompañamiento residencial	Persona	Índice y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, atendidos en procesos de protección.	2021	86	100.0%	86	99%	86	87	100%	87	87	100%	87
	Persona	Índice y adolescencia con discapacidad mental severa y profunda, recibiendo habilitación y estimulación.	2021	82	100.0%	214	163%	214	87	100%	87	87	100%	87
	Familia	Familias Soñadoras acogidas.	2021	33	54.3%	8	75%	8	15	30%	15	9	30%	11
	Persona	Atención y acogimiento a índice y adolescencia	2021	94	99.0%	87	80%	87	120	100%	120	120	100%	109
	Persona	Índice y adolescencia migrante no acompañada atendida	2021	7,759	99.8%	1,561	20%	1,561	3,800	50%	3,800	2,200	30%	2,200
	Persona	Adolescentes migrantes no acompañados recibiendo formación técnica	2021	1,107	92.3%	659	7%	659	4,800	100%	4,800	4,800	100%	4,800
	Persona	Adolescentes migrantes no acompañados recibiendo atención psicosocial individualizada.	2021	4,678	100.0%	4,760	89%	4,760	5,626	100%	5,626	5,626	100%	5,626
	Persona	Índice y adolescencia y jóvenes en actividades educativas, culturales y deportivas	2021	646	99.2%	1,556	124%	1,556	1,105	100%	1,105	1,105	100%	1,255
	Persona	Índice y adolescencia y jóvenes en actividades de servicio cívico social	2021	43	100.0%	52	63%	52	91	100%	91	91	100%	91
	Persona	Jóvenes en actividades de servicio cívico social	2021	43	100.0%	52	63%	52	91	100%	91	91	100%	91
	Persona	Índice de 0 a 6 años recibiendo atención y estimulación en niveles de educación inicial y pre primaria	2021	256	100.0%	167	61%	167	320	100%	320	320	100%	320
	Persona	Índice y adolescencia y madres adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada.	2021	306	100.0%	210	62%	210	405	100%	405	405	100%	405
	Persona	Índice y adolescencia en procesos de protección por maltrato en todas sus formas.	2021	370	100.0%	331	123%	331	220	100%	220	220	100%	257
	Persona	Índice y adolescencia con discapacidad leve y moderada en atención residencial.	2021	222	100.0%	156	61%	156	305	100%	305	305	100%	305
	Persona	Adolescentes con riesgo de vinculación a pandillas y/o consumo de estupefacientes cuentan con atención, tratamiento psicológico y social individual especializado	2021	350	100.0%	214	53%	214	500	100%	500	500	100%	500
Persona	Adolescencia en procesos de protección especial.	2021	66	100.0%	55	83%	55	440	100%	440	440	100%	440	
Persona	Índice y adolescencia víctimas de violencia sexual y trata.	2021	106	100.0%	92	33%	92	315	100%	315	315	100%	315	
Persona	Atención a índice y adolescencia no institucionalizada.	2021	3,838	100.0%	244	25%	244	1,150	100%	1,150	1,150	100%	1,150	
Familia	Familias en formación y atención psicológica, social y jurídica	2021	955	100.0%	606	59%	606	775	50%	775	465	30%	465	

Apéndice No. 1. Información Presupuestaria

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA			EJECUTADO	
	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
2010	245,300,432.00	264,896,562.71	254,884,111.96	96.22
2011	241,706,107.00	305,876,006.00	293,443,636.21	95.94
2012	280,492,107.00	192,046,127.46	182,884,688.53	95.23
2013	196,000,000.00	194,387,626.00	181,890,672.54	93.57
2014	196,000,000.00	193,791,214.00	189,098,945.88	97.58
2015	175,000,000.00	188,528,371.00	183,801,205.71	97.49
2016	175,000,000.00	189,000,000.00	181,128,114.55	95.83
2017	225,000,000.00	228,143,569.00	201,576,603.57	88.36
2018	225,000,000.00	282,590,930.00	254,560,332.96	90.08
2019	295,250,000.00	311,620,240.00	296,960,695.54	95.30
2020	295,250,000.00	298,250,000.00	281,149,553.82	94.27
2021	295,250,000.00	279,518,011.00	274,904,149.82	98.31

Fuente: Dirección Financiera, SBS.

Apéndice No. 2. Clasificadores Temáticos

NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2023	
		Física	Financiera
GENERO	Personas atendidas y capacitadas bajo los ejes de las políticas de género y Gabinete Específico de la Mujer	2,239	Q 749,500.00
	Mujeres capacitadas y acreditadas como niñeras especializadas en primera infancia	150	Q 457,180.00
	Niñas y niños de 0 meses a 12 años atendidos integralmente	3,525	Q 58,568,476.65
	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad	780	Q 103,552,610.00
	Niñez, adolescencia y madres adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada para su resarcimiento emocional y restitución de sus derechos	120	Q 2,616,732.67
	Niñez y adolescencia víctima de violencia sexual, explotación y trata de personas con atención especializada	95	Q 6,512,505.13
EDUCACION	Niñas y niños de 0 meses a 7 años atendidos en niveles de educación inicial y preprimaria	3,125	Q 11,610,623.52
	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar	488	Q 5,919,060.86
	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales	60	Q 2,637,880.25
	Adolescentes en conflicto con la Ley penal con acceso a educación universitaria	210	Q 9,382,128.90
	Adolescentes en conflicto con la ley penal, capacitados en formación técnica integral	370	Q 2,122,722.00
	Adolescentes migrantes no acompañados formados técnica y laboralmente para su desarrollo económico a nivel comunitario	3,575	Q 1,982,370.00
DESNUTRICION	Niñas y niños atendidos para su desarrollo nutricional, psicológico y social	3,525	Q 36,600,758.56
	Niñez, adolescencia y madres adolescentes víctimas de violencia sexual con atención especializada para su resarcimiento emocional y restitución de sus derechos	120	Q 2,616,732.67
	Niñas y niños de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en los niveles de educación inicial y pre primaria, para su desarrollo integral y social	172	Q 10,840,213.28
NIÑEZ	Niñas y niños atendidos para su desarrollo nutricional, psicológico y social	3,525	Q 36,600,758.56
	Niñas y niños de 0 a 14 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, atendidos con educación especial, atención integral y apoyo familiar	488	Q 5,919,060.86
	Niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales, enfermedades crónicas degenerativas o discapacidad beneficiados con aportes económicos	3,295	Q 21,915,000.00
	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad mental severa y profunda, vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente en el hogar de protección y abrigo especializado	82	Q 12,071,020.00
	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en sus derechos, atendidos integralmente y acogidos por una familia sustituta temporalmente	100	Q 2,729,500.00
	Niñas y niños de 0 a 6 años vulnerados en sus derechos y en situación de riesgo social, reciben estimulación oportuna en los niveles de educación inicial y pre primaria, para su desarrollo integral y social	172	Q 10,840,213.28
JUVENTUD	Descentralización de procesos administrativos y técnicos de los servicios	5,702	Q 26,188,765.73
	Adolescentes de 14 a 18 años con discapacidad física e intelectual leve y moderada, capacitados en temas laborales y ocupacionales	60	Q 2,637,880.25
	Adolescentes de 13 a 17 años en conflicto con la ley penal atendidos integralmente en los centros especializados de privación de libertad	780	Q 103,552,610.00
	Adolescentes en conflicto con la ley penal bajo una medida socioeducativa atendidos para su reinserción y resocialización	700	Q 9,422,988.40
	Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados atendidos temporalmente para su reunificación familiar y comunitaria	7,600	Q 7,979,942.00
	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con actividades psicosociales para la prevención de la violencia	4,843	Q 11,618,954.28
	Niñas, niños y adolescentes vulnerados reciben atención especial residencial para la restitución de sus derechos	1,377	Q 55,934,308.08
	Niñas, niños y adolescentes no institucionalizados y su familia recibiendo atención y orientación psicológica, social, pedagógica y jurídica	2,700	Q 1,298,527.00



Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
PBX. 2414-3535 ext. 3523,3615